

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Economía y Hacienda

- 3** *ORDEN de 4 de marzo de 2011, por la que, en cumplimiento de la sentencia de la sección tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se nombra a don José Ramón Hernández Llorens funcionario de carrera del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Jefe de Dotación (Subgrupo C1), por promoción interna.*

A la vista de la sentencia número 407, de la sección tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 31 de marzo de 2009, en la que se confirma la sentencia del Juzgado Contencioso-Administrativo número 7 de Madrid, por la que se estimaba el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Ramón Hernández Llorens, contra la Resolución de 21 de julio de 2006, del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso mediante promoción interna en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Jefe de Dotación (Grupo C), convocada por la Orden 318/2005, de 2 de febrero, y se ordenaba la inclusión del recurrente y la continuación del concurso con respecto a este. Y en cumplimiento de lo establecido en la base séptima, apartado 7.3 de la citada Orden 318/2005, de 2 de marzo, de la Consejería de Presidencia.

En su virtud y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución española y el artículo 17 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, los cuales establecen la obligación de las Administraciones Públicas de cumplir las sentencias y demás resoluciones judiciales que hayan ganado firmeza o sean ejecutables de acuerdo con las Leyes y el artículo 2 del Decreto 74/1988, de 23 de junio, por el que se atribuyen competencias entre los Órganos de la Administración de la Comunidad de Madrid, de sus Organismos Autónomos, Órganos de Gestión y Empresas Públicas en materia de personal,

#### DISPONGO

##### Primero

Nombrar a don José Ramón Hernández Llorens funcionario de carrera del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Jefe de Dotación, Subgrupo C1, por promoción interna, en el puesto de trabajo número 47772, adscrito a la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

##### Segundo

Para adquirir la condición de funcionario, de conformidad con lo establecido en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, y el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, sobre juramento en la toma de posesión de cargos o funcionarios públicos, deberá prestar juramento o promesa y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a cuyo efecto deberá presentarse en la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos, Área de Situaciones Administrativas y Reconocimientos, sita en la Plaza de Chamberí, número 8, primera planta, dentro del plazo indicado, decayendo en su derecho en caso de no hacerlo, salvo en el supuesto de concesión de prórroga, previa solicitud debidamente justificada.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 4 de marzo de 2011.—El Consejero de Economía y Hacienda, PD (Orden de 4 de julio de 2008), la Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, Elena Collado Martínez.

(03/9.717/11)